COMUNICADO DE PRENSA

Apoyan medida del Senado para impulsar la industria cafetalera puertorriqueña

Medida de Nadal Power busca crear "Ley de Denominaciones de Café de Puerto Rico".

(SAN JUAN – viernes, 26 de septiembre de 2014) – La Comisión de Agricultura, Seguridad Alimentaria, Sustentabilidad de la Montaña y de la Región Sur que preside el senador por Ponce, Ramoncito Ruiz discutió hoy el Proyecto del Senado 951, de la autoría de José R. Nadal Power, para crear la "Ley de las Denominaciones de Café de Puerto Rico". La medida busca "asegurar el prestigio y la exportación del café puertorriqueño y posicionar a la industria de café como motor de crecimiento económico", según la exposición de motivos.

La medida establece además que "para potenciar la exportación y mejorar la proyección del café puertorriqueño, se adoptarían los parámetros de calidad establecidos por el Specialty Coffee Association of America, para así uniformar los parámetros que rigen en Puerto Rico a los estándares que se utilizan a nivel internacional, siendo ampliamente conocidos en el mercado mundial del café". El proyecto propone además establecer dos niveles de calidad u origen del café puertorriqueño. El primero, denominado "gourmet"o "premium", sólo permite hasta 5 defectos en los granos en una muestra de 300 granos. El seundo nivel, denominado "alta calidad", permite hasta 8 defectos en una muestra de 300 granos.

En una ponencia de la secretaria de Agricultura, Dra. Myrna Comas Pagán, presentada por sus representantes Daira Infante y Carlos Aponte, se expresó que "Puerto Rico lleva 277 años exportando café y establecer una denominación de origen proveerá una herramienta adicional a los caficultores, donde debe ser 100% café cultivado y procesado en Puerto Rico. Reconocemos la importancia de crear una

nueva ley, por eso endosamos este P. del S. 951”. En la ponencia, la Dra. Comas Pagán destacó que en estos momentos se están preparando 16,000 cuerdas de terreno para a siembra de café.

Por otro lado, la Asociación de Compradores y Beneficiadores de Café de la Montaña, Inc., endosó al proyecto “porque la industria del café en la montaña puertorriqueña genera toda una actividad económica que beneficia a toda la región”. No obstante, declararon que “los caficultores puertorriqueños y toda la industria nos encontramos en el peor momento desde la llegada del grano a la Isla en el año 1736. Por eso hay que tomar medidas para salvar la industria y orientarla a la producción de calidad”.

Mientras, el Secretario de Justicia sometió una ponencia donde analizó los conceptos como marca de fábrica, certificación de marca, indicación geográfica y denominación de origen, así como el registro de la propiedad intelectual en casos como el café de Colombia. “Al ser ésta un área especializada, recomendamos que se hagan las consultas correspondientes con el Departamento de Estado y su registro de marcas, así como la Compañía de Comercio y Exportación de Puerto Rico, en términos de política pública sobe el alcance de esta medida”, sugiere el secretario César R. Miranda Rodríguez.

###